

CC.OO. INFORMA

MESA DE ENSEÑANZA CONCERTADA

Fecha: 26 de febrero de 2010.

Asistentes:

Por la Administración: Director General de Planificación Educativa, D. José María Ayerbe Toledano, la Directora de Ordenación y Evaluación Educativa Dña. Aurora Morales Martín y Jefa de Servicio de Planificación.

Las entidades Patronales y Sindicales.

ORDEN DEL DÍA:

-Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las Escuelas Hogar, y se efectúa su convocatoria para el curso 2020/2021.

De nuevo en esta convocatoria extraordinaria los representantes sindicales seguimos en nuestra posición de protesta ante la falta de acción por parte de la Consejería de Educación de puesta en marcha de acuerdos conseguidos en el seno de la Mesa, además de, la ralentización en el resto de reivindicaciones que se llevan haciendo desde tiempo a, y ya anunciado en la reunión informativa habida días antes, asistirán de manera testimonial y meramente informativa.

Comienza la reunión con la presentación del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a las Escuelas Hogar. Se nos presenta el borrador (que algunos interlocutores no habíamos recibido telemáticamente y en el que constan las modificaciones realizadas a la normativa anterior y que, en palabras del Director General, viene justificado por la auditoría realizada sobre las subvenciones otorgadas en el curso 2017-2018 y de la que se está pendiente de recibir el informe provisional). Se ha detectado que las instrucciones de justificar los gastos de las subvenciones por medio de cuentas justificativas no es la forma más idónea, así que se plantea ir a bases reguladoras en base a módulos, lo que resulta mucho más ágil.

Intervienen las patronales:

En primer lugar, EECC pide la confirmación de que se recogieran sus alegaciones anteriores, cosa que queda confirmada por el DGPC. Manifiesta su agradecimiento a la implicación del Director General en la situación de la Escuelas Hogar, pero evidencia las dificultades económicas que estas escuelas atraviesan y la situación de desigualdad en que se encuentran con respecto a otras Consejerías.

Todos los interlocutores de la Mesa ratifican la imperiosa necesidad de sentarse a estudiar una solución global: educativa, social, organizativa, pedagógica, y a pensar en fórmulas complementarias que puedan dar solución a los problemas que este alumnado tan necesitado requiere. SAFA va un paso más allá y considera que hay que repensar toda la estructura educativa de este sector.

CC.OO. manifiesta (al igual que los demás sindicatos) que las subvenciones son insuficientes para cubrir las necesidades y están mal distribuidas, siendo necesario adecuar el importe de estas a las necesidades reales anticipándose la subvención a la justificación de la misma. Manifestamos también que es imprescindible una mejora en la atención al alumnado con discapacidad grave. Igualmente se ve la necesidad de aclarar la situación de los recursos tanto económicos como humanos en los meses de julio y agosto.

Ante todas estas cuestiones desde Consejería se responde que, aunque son conscientes de que las subvenciones son insuficientes, el tema a tratar hoy es simplemente la regulación de las mismas. No obstante, se espera del nuevo sistema de módulos que solucione la problemática de los meses de verano ya que se va a modificar el periodo de los gastos para incluir todo el año natural. En cuanto a la secuencia de pago, poco se puede hacer ya que viene determinada por la modificación de la Ley de Presupuestos de 2019 que no permite el pago anticipado de más del 50% de ninguna subvención. Se muestra, sin embargo, el Director General abierto a la búsqueda de cualesquiera otras formas de financiación del sector.